CRITERIOS DE VALORACION

CONCURSO PARA LA PROVISION DE PLAZA/S DE **TU** EN LA UNIVERSITAT POLITECNICA DE VALENCIA.
CONCURSO Nº: **097/26**
NUMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: **1** CODIGO/S PLAZA/S: **8232**
FECHA PUBLICACIÓN CONVOCATORIA EN BOE/DOGV: **21/07/2026**
AREA DE CONOCIMIENTO: **Proyectos de Ingeniería**
DEPARTAMENTO: **Proyectos de Ingeniería**
PERFIL: **10289-Taller de Diseño III. 36080-Ecodiseño**

Para dar cumplimiento a lo establecido en la convocatoria correspondiente esta comisión ha acordado fijar y hacer públicos los criterios de valoración del concurso público y que son los siguientes:

Se valorará, el historial académico, la experiencia docente y la investigadora, incluyendo la transferencia e intercambio de conocimiento. Se valorará el dominio de la materia y proyecto docente e investigador, permitiendo contrastar sus capacidades para la exposición y el debate ante esta comisión.

La valoración de las personas candidatas se realizará teniendo en cuenta la adecuación de la actividad y méritos de los mismos al perfil de la plaza que consta en la convocatoria estableciéndose puntuación numérica.

Los criterios de valoración serán los siguientes atendiendo a lo anteriormente referenciado y de acuerdo con los siguientes valores de los méritos:

Investigación	45%
Docencia Universitaria	45%
Otros méritos	10%

CRITERIOS ESPECIFICOS

1.- INVESTIGACIÓN 45%
o Historial de investigación: publicaciones en revistas científicas, libros, capítulos de libros, congresos, patentes y otros méritos relacionados con la investigación.
o Participación en proyectos de investigación financiados en convocatorias públicas competitivas, Convenios de investigación con empresas privadas, asistencias técnicas.
o Estancias en otras universidades y centros de investigación.
o Actividades de transferencia del conocimiento.
2.- DOCENCIA UNIVERSITARIA 45%
o Historial docente: años de docencia en grado y máster, TFG/TFM dirigidos, docencia en doctorado, tesis dirigidas, participación en cursos de formación postgrado, otros méritos relacionados con la actividad docente.
o Publicaciones docentes
o Participación en proyectos de innovación y mejora docente
o Estancias docentes en otras universidades
o Calidad de la actividad docente
3.- OTROS MÉRITOS 10%
o Actividades de gestión universitaria.
o Experiencia profesional.
o Idiomas de relevancia científica.

El presente documento se publica en el tablón de anuncios el 9 de noviembre de 2026 y en la página web: www.upv.es/empleopublico

EL/LA PRESIDENTE/A

SALVADOR FERNANDO| CAPUZ|RIZO

Firmado digitalmente por SALVADOR FERNANDO|CAPUZ|RIZO
Fecha: 2026.11.09 16:27:45 +01'00'

Fdo. Salvador Fernando Capuz Rizo